

	OFICIOS	
	FOR-PE-12 <table border="1" style="float: right;"> <tr> <td>Versión: 01</td> </tr> <tr> <td>Vigente desde: 20 de Noviembre de 2013</td> </tr> </table>	Versión: 01
Versión: 01		
Vigente desde: 20 de Noviembre de 2013		

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MUNICIPIO DE NEIVA**

**ACUERDO No. 11
22 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD MUNICIPAL DE NEIVA.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 10 de septiembre de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD del municipio de Neiva convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de la presente anualidad, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 13 de 22 de septiembre de 2015, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar el informe No. 001 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD municipal de Neiva, de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD. El informe de rendición de cuentas es parte integral del presente acuerdo.

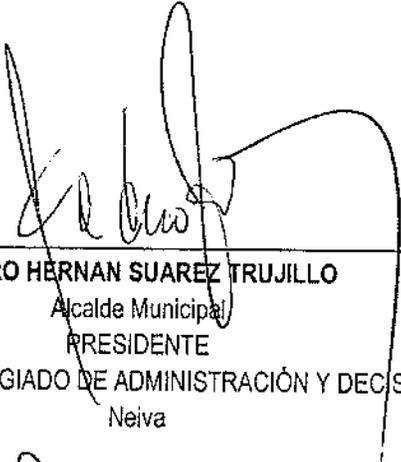
A

	OFICIOS			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">FOR-PE-12</td> <td style="text-align: center;">Versión: 01</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Vigente desde: 20 de Noviembre de 2013</td> </tr> </table>	FOR-PE-12	Versión: 01	
FOR-PE-12	Versión: 01			
	Vigente desde: 20 de Noviembre de 2013			

ARTÍCULO 2: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de conformidad con el Artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015, expedido por la Comisión Rectora del SGR y en la página web del municipio de Neiva.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Neiva a los 22 días del mes de septiembre de 2015.



PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
 Alcalde Municipal
 PRESIDENTE
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Neiva



OSCAR FERNANDO SOTO TAMAYO
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Neiva

Fecha de la sesión del OCAD: 22 de septiembre de 2015.

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: Acta No 13 del 22 de septiembre/2015